

**RESTAURACIÓN LAKUA, S. A.***Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria, celebrada con carácter de universal el 30 de julio de 2003, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y su liquidación simultánea, al no existir acreedores, por lo que el balance de disolución fue aceptado y formulado por el Liquidador como balance final y aprobado por la misma Junta. Dicho balance final es el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Hacienda Pública Deudora .....	169,05
Tesorería .....	58.227,06
<b>Total Activo .....</b>	<b>58.396,11</b>
<b>Pasivo:</b>	
Recursos propios .....	58.386,11
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>58.386,11</b>

Vitoria (Álava), 10 de septiembre de 2003.—El Liquidador, Don José Barreira Lorenzo.—42.031.

**RODI TR, S. L.****(Sociedad absorbente)****RODI LUPIAÑEZ, S. L.****Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 31 de julio de 2003, en sus respectivos domicilios sociales, se acordó por unanimidad aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción por «Rodi TR, Sociedad Limitada» de la sociedad íntegramente participada «Rodi Lupiáñez, Sociedad Limitada», unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio, activo y pasivo, a la Sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado Texto Refundido.

Lleida, 10 de septiembre de 2003.—Los administradores solidarios de ambas sociedades, Josep Esteve Oró, Jordi Esteve Oró y Josep Llopis Tèrmens.—42.361. 1.ª 22-9-2003

**TALLERES ALLER, S. L.***Acuerdo de transformación en Sociedad Limitada*

De conformidad con el art. 224 de la Ley de Sociedades Anónimas y el art. 220.1.1.º c) del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta General de accionistas, celebrada el pasa-

do 28 de junio de 2002, se adoptó el acuerdo de transformar la Sociedad Talleres Aller, S.A., con efectos del mismo día, en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación de Talleres Aller, S.L. La nueva Sociedad «Talleres Aller, S.L.», se subroga en la personalidad jurídica de «Talleres Aller, S.A.», a la que se aporta la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de ésta, aprobándose los Estatutos de la Sociedad Limitada, que se unirán a la escritura pública de transformación.

Barcelona, 31 de julio de 2003.—Un Administrador solidario, José Luis Aguilar García.—42.025.

**TIEMPO LIBRE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se deja sin efecto la convocatoria de Junta general extraordinaria publicada el día 18 de septiembre de 2003 en el BORME núm. 177.

En su lugar, se convoca dicha Junta General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 2003 a las 13 horas, en Madrid, calle Sor Ángela de la Cruz, n.º 6, 10.ª planta, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—Pedro Martín Diego, Secretario del Consejo de Administración.—42.638.

**UNGO NAVA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la empresa, Las Canteras Kilómetro 51,200 Vivanco (Villasana de Mena-Burgos) el día 13 de octubre de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 14 de octubre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Modificación del sistema y del órgano de administración, sustituyendo el Consejo de Administración por dos administradores solidarios.

Segundo.—Modificación de los estatutos en su totalidad, para adaptarlos al nuevo sistema de administración de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecutar y formalizar los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

De acuerdo con el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Villasana de Mena, 25 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Agustín Cabezuelo Cabrillo.—42.069.

**UNIÓN DENTAL, S. A.**

En Junta General celebrada el día 27 de junio de 2003, tomó el Acuerdo de reducir el Capital Social en 938.429,05 euros, pasando de 1.442.429,05 euros al nuevo Capital Social de 504.000 euros y quedando representado por 240.000 acciones nominativas, números 1 a 240.000, ambos inclusive, de valor 2,10 euros nominales cada una de ellas. La reducción antes mencionada tiene por finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas de ejercicios anteriores. Se delega en el Consejo de Administración el canje o estampillado de las acciones para hacer constar su nuevo valor nominal y se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales adaptándolo al nuevo Capital Social resultante.

Madrid, 4 de julio de 2003.—La Presidente del Consejo de Administración, Soraya Domínguez Álvarez.—42.086.

**VABAR INVERSIONES, S. A.**

En Junta general universal celebrada el 9 de septiembre de 2003 se acordó, Disolver y Liquidar en forma simultánea la sociedad con publicación del Balance de liquidación siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	93,58
<b>Total Activo .....</b>	<b>93,58</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	63.106,27
Reservas .....	1.400,58
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-57.714,44
Pérdidas y ganancias .....	-6.698,83
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>93,58</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de septiembre de 2003.—El liquidador, José Luis Ramón Ramón.—42.064.

**ZANZIMER, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 31 de julio de 2003, acordó por unanimidad la disolución de la compañía, con el siguiente balance:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	174.972,33
Cajas y bancos .....	10.174,61
<b>Total Activo .....</b>	<b>185.146,94</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	78.131,57
Reservas .....	107.015,37
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>185.146,94</b>

Barcelona, 31 de julio de 2003.—El Liquidador, Montserrat Carrasco Mas.—42.081.